

Bogotá, junio 25 de 2020

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Ciudad

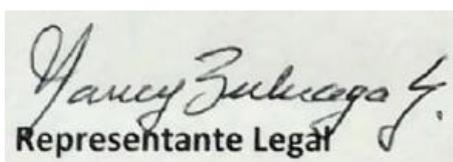
Respetados Señores:

Como Representante Legal de la Corporación Carita Feliz y dando cumplimiento a los requisitos exigidos para que la solicitud de permanencia de la Corporación Carita Feliz, en el Régimen Tributario Especial,

CERTIFICO QUE

1. A la fecha los miembros de la Asamblea General de Corporados, fundadores, Junta Directiva, Director General y representante legal de la Corporación Carita Feliz, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, lo cual se ha corroborado con los certificados judiciales emitidos por la Policía Nacional que se anexa a esta certificación.
1. A la fecha los miembros de la Asamblea General de Corporados, Junta Directiva, Director General y representante legal de la Corporación Carita Feliz no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, lo cual se ha corroborado con certificaciones emitidas por la Procuraduría General de la Nación.

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Nancy Martha Lucia Zuluaga Gómez	51.608.131	Representante Legal
Lina María Avalo Zuluaga	53.105.354	Directora Suplente
Claudia Patricia Zuluaga Gómez	51.785.528	Coordinadora
Luz Marina Zuluaga Gómez	41.465.955	Vocal



Nancy Martha Lucia Zuluaga Gómez

C.C. No. 51.608.131

Representante Legal
Corporación Carita Feliz